

AVISO DE CONVOCATORIA

LA AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISIÓN UBICADA EN LA CALLE 72 No. 12 – 77 DE BOGOTÀ SE PERMITE CONVOCAR A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 2 DE 2016

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA PARA LA FASE 1 DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: (Ver el Pliego de Condiciones)

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar este proceso se adelantará por la modalidad de Concurso de Méritos Abierto, definida en el artículo 2, numeral 3 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 219 del Decreto 19 de 2012, reglamentada por el título I, capítulo 2, sección 1, Subsección 3 del Decreto 1082 de 2015, capítulo VII de la Ley 1474 de 2011 y las demás disposiciones legales vigentes en lo que sean compatibles

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo para ejecutar el contrato es dos (2) meses sin exceder del 31 de diciembre de 2016, e iniciará con la aprobación de las garantías exigidas para el mismo, previo registro presupuestal y orden de inicio expedida por el ordenador del gasto.

PLAZO PARA PRESENTAR OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA: El plazo para presentar oferta será el indicado en el cronograma del proceso dispuesto en el pliego de condiciones definitivo y en acto de apertura del presente proceso.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto destinado para el objeto de esta selección asciende a la suma de DOSCIENTOS DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS MCTE (\$202.770.308) incluido IVA, según certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No. 38516 del 1 de agosto de 2016, posición catálogo de gasto C-520-400-1 Agenda Estratégica Sector TV, Recurso 20, Dependencia 23-10-00 Autoridad Nacional de Televisión – ANTV. La propuesta que sobrepase el presupuesto total no será evaluada.

INDICACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES QUE APLICAN A LA CONTRATACION: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015 y en atención al memorando explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para Entidades contratantes expedido por el Departamento Nacional de Planeación, para la presente contratación, se aplican los siguientes tratados de libre comercio:

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL	
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	SI	NO	SI*
	MÉXICO	SI	SI	NO	SI*
	PERÚ	SI	SI	NO	SI*
CANADA	SI	SI	NO	SI*	
CHILE	SI	SI	NO	SI*	
COREA	SI	NO	NO	NO	
COSTA RICA	SI	SI	NO	SI*	
ESTADOS AELC	SI	NO	NO	NO	
ESTADOS UNIDOS	SI	SI	NO	SI*	
MÉXICO	SI	NO	NO	NO	
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	NO	SI*
	GUATEMALA	SI	SI	NO	SI*
	HONDURAS	NO	SI	NO	NO
UNIÓN EUROPEA	SI	NO	NO	NO	
COMUNIDAD ANDINA	SI	SI	NO	SI*	

*En caso que se limite la convocatoria a Mipymes estos acuerdos no se aplicarán de acuerdo con la excepción 14 del Anexo A4 Lista de excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales

CONVOCATORIA A LAS MIPYME. La Entidad Estatal debe limitar a las Mipymes nacionales con mínimo un (1) año de existencia a la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos teniendo en cuenta los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

La ANTV limitará a convocatoria a Mipymes si recibe por lo menos tres solicitudes de Mipymes nacionales, un día hábil antes de la apertura del proceso de contratación.

La Mipyme nacional debe acreditar su condición con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley. El documento de solicitud de limitación a mipyme deberá ser enviado mediante comunicación escrita, a la dirección de correo electrónico procesos.contratacion@antv.gov.co o remitido a la Calle 72 No. 12 – 77 Autoridad Nacional de Televisión, Coordinación Legal y deberá contener:

- La manifestación de cumplir con la condición de Mipymes, lo cual se acreditará con la presentación de una certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, según sea el caso, en la que se señale tal condición y su tamaño empresarial (micro, pequeña o mediana empresa)
- Deberá presentar certificado expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad.
- Número del proceso de contratación para el cual hace la solicitud.
- Razón social

Autoridad Nacional de Televisión

Calle 72 # 12 – 77, Edificio Fernando Gómez Agudelo. Bogotá D.C

PBX: +57 1 795 7000

www.antv.gov.co - informacion@antv.gov.co

- e) Domicilio principal de la Mipyme
- f) NIT
- g) Nombre del representante legal y cédula de éste.
- h) Dirección.
- i) E-mail
- j) Teléfono y fax.

NOTA: En caso de que el presente proceso se limite exclusivamente a la participación de Mipymes por haberse verificado la manifestación de interés en correcta forma de por los menos tres de ellas, podrán participar Uniones Temporales o Consorcios los cuales deberán estar integrados únicamente por Mipymes. En tal caso, para efectos de la limitación de la convocatoria, cada Consorcio o Unión Temporal se contará por sí mismo, y no por el número de Mipymes que los integren; que deberán cumplir de manera individual los requisitos mínimos señalados en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION. (Ver Requisitos Habilitantes del pliego de condiciones)

PRECLASIFICACIÓN: En el presente proceso no hay lugar a precalificación.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	TIEMPO	LUGAR
PUBLICACIÓN AVISO CONVOCATORIA	SEPTIEMBRE 19 DE 2016	SECOP-Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co Página Web de la Entidad
PUBLICACIÓN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS, Y PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	SEPTIEMBRE 19 DE 2016	SECOP-Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES RESPECTO DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS.	SEPTIEMBRE 19 A 23 DE 2016	Correo Electrónico: procesos.contratacion@antv.gov.co Calle 72 No. 12 - 77 Piso 5 Coordinación Legal
REVISION Y RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	SEPTIEMBRE 26 Y 27 DE 2016	ANTV – Coordinación Legal, Coordinación Sistemas de Información y Coordinación Administrativa y Financiera
PUBLICACIÓN DEL ACTO DE APERTURA DEL PROCESO, PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS Y RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES	SEPTIEMBRE 28 DE 2016	SECOP-Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co

RECEPCIÓN DE ACLARACIONES RESPECTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES	SEPTIEMBRE 29 A 30 DE 2016	Correo Electrónico: procesos.contratacion@antv.gov.co Calle 72 No. 12 - 77 Piso 5 - Coordinación Legal
REVISION Y RESPUESTA A LAS ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	OCTUBRE 3 y 4 DE 2016	
ADENDAS	OCTUBRE 5 DE 2016	SECOP-Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
CIERRE - PRESENTACIÓN DE OFERTAS	OCTUBRE 11 DE 2016 HORA 11:00 A.M. Urna No. 2	Calle 72 No. 12 - 77 Piso 5 - Coordinación Legal.
VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	OCTUBRE 12 A 18 DE 2016	ANTV – COMITÉ EVALUADOR
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	OCTUBRE 19 A 21 DE 2016	SECOP-Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES RESPECTO DEL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	OCTUBRE 19 A 21 DE 2016	Correo Electrónico: procesos.contratacion@antv.gov.co Calle 72 No. 12 - 77 Piso 5 - Coordinación Legal
PUBLICACIÓN DE LA RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DEL PROCESO Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD	OCTUBRE 26 DE 2015	SECOP-Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
APERTURA Y REVISIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	OCTUBRE 27 DE 2015 A LAS 11:00 A.M.	Calle 72 No. 12 - 77 Piso 5 - Coordinación Legal
DECISIÓN DE ADJUDICACIÓN	OCTUBRE 28 DE 2016	Publicación en el SECOP- Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación	Calle 72 No. 12 - 77 Piso 5 - Coordinación Legal
REGISTRO DEL CONTRATO	El mismo día o a más tardar el día hábil siguiente a la Suscripción del contrato.	ANTV

PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PROCESO DE SELECCIÓN: La Autoridad Nacional de Televisión, publicará toda la información relacionada con el presente proceso, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), por tal motivo allí aparecerá disponible para consulta el proyecto de pliego del presente proceso y los estudios previos correspondiente.

LUGAR DE CONSULTA y ATENCIÓN A LOS INTERESADOS: Los interesados en participar en el proceso pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co y en las oficinas de la Coordinación Legal de la Autoridad Nacional de Televisión, piso 5 de la Calle 72 No. 12 – 77 de Bogotá D.C., entre las 8:00 a.m. y las 5:00 p.m. de lunes a viernes. Igualmente, podrán solicitar por escrito al correo electrónico procesos.contratacion@antv.gov.co cualquier información relacionada con el proceso.

Dado en Bogotá, el 19 de septiembre de 2016

UNICO AVISO